

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

0590

00010

OSCAR TERÁN TERÁN
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RECURSO HUMANO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO TRIADASERVICE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de noviembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.128 de 2 de febrero del 2004 y DJC.04.347 de 10 de febrero del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03085 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía RECURSO HUMANO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO TRIADASERVICE CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Oscar Terán Terán

BRBF/ACP
EXP. 88448

17 FEB. 2004
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura, bajo el N° 1028 del Libro de Registros Mercantiles, Tomo 135, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, inscrito en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
22 ABR 2004

LA RAÚL CATEBOR VECAÑA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO